contra ~~ellos~~ el dicho concejo que perjudicio alguno no fraga contra ellos ni contra
sus bienes e que el rey nuestro señor lo pueda aver e demandar contra los otros regidores
que no ay grado venir al dicho concejo e no contra ellos ni contra sus bienes e
que de como lo dezia que pedia e requeria a Juan Morato notario estuvieron presentes de
dello testimonio por guarda de su derecho de que fueron testigos Miguel Corbera e Ginés Sara
nana e por escrivano de soler vos etc.

Vezino a diego de las mesas

Domingo veynte e cinco dias de mayo era dicha. Este dia los jurados recibieron
por vezino a diego de las mesas vezino que era de alvagete con quantia de cinco mill
en los quales estimo valer una cabana de ovejas que tiene. El qual prometio estar ve
zindad por cinco años e dio por su fiador a Gil Ferrer molinero testigos Alfonso
Felin e por escrivano de soler vos etc.

Comunes de Agosto e de setiembre e de octubre e de noviembre

Lunes veynte e seys dias de mayo era dicha. Este dia diego adela e Ra
mon Lidon e Ginés Felin jurados de la dicha ciudad por complir la ordenacion
que fue fecha por los oficiales buenos e oficiales del concejo de la dicha ciudad
este martes primero pasado en que se contien que los dichos jurados arrendasen
los comunes del dicho concejo de los meses de agosto e de setiembre e de
octubre e de noviembre primeros que vienen a dinero adelantados por el dicho Ra
mon Lidon se entregase de los que ha desprendidos por el dicho concejo
Por esta razon los dichos jurados fizieron correr por arrendar en almoyna pre
ca en la plaça de Sant Catalina desta dicha ciudad por Francisco Solaz pregonero pre
cio de la dicha ciudad los dichos comunes de los dichos quatro meses a dinero adelanta